

***ANUNCIO de 15 de abril de 1999, sobre notificación de expediente sancionador a don Jesús Pedro de Alcántara Silva Torosio.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCION del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

**A N E X O**

Denunciado: D. Jesús Pedro de Alcántara Silva Torosio.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. de Medellín, Km. 2. Cáceres.

Expediente n.º: DGSPC S/135 1998.

Normativa infringida:

- R.D. 2505/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Manipuladores de Alimentos, art. 3 a).
- Orden de 24-2-97, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se definen las condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, art. 5.I.
- R.D. 1010/1985, de 5 de junio, por el que se regula el ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente, art. 5.Uno.
- Decreto 17/1996, de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente, art. 2.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3.º
- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 2.1.1, 2.2.

Sanción propuesta: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director General de Salud Pública y Consumo.

Organo instructor: D.ª Inmaculada Pastor Pérez

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

***ANUNCIO de 19 de abril de 1999, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Granja de Granadilla.***

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D.ª Estrella Barriga Grande, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Granja de Granadilla, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.ª Estrella Barriga Grande, sita en la C/. José Antonio, n.º 36, a la C/. Carretera, C/V San Antonio, s/n., en Granja de Granadilla.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 19 de abril de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

***ANUNCIO de 26 de abril de 1999, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro: Reposición de electrodomésticos para varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.***

**1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-99009.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Reposición de electrodomésticos para varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.